

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

8021 *Sección de Patrimonio. Información pública relativo a la enajenación de parcelas sobrantes en Son Vida. Exp. 1510*

REGIDURÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR

SECCIÓN DE PATRIMONIO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma en sesión de día 25.07.2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Enajenar a BALEARES SPIRITS SL, (CIF núm. B57882136) rep. Por el Sr. Marco Bricola (NIE núm. X3292104E) i con domicilio en la C/ Sindicat, 69 los terrenos de titularidad municipal afectados de nueva alineación de vial situados en la urbanización Son Vida, de esta ciudad y que se describen así:

A) “Urbana: franja de terreno situada en la C/ Almadrà (Son Vida) señalada en el plano de situación adjunto (A). Tiene una cabida de VEINTIUNO CON OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (21,85 M2). Confronta: por el frente, con la calle Almadrà; por la derecha entrando, con remanente; y por el fondo e izquierda con la parcela catastral 50213 36”.

B) “Urbana: franja de terreno situada en la Pl. de Son Vida señalada en el plano adjunto (B). Tiene una cabida de TRECE CON SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (13,68 M2). Confronta: por el frente, con la Pl. Son Vida; por la derecha, izquierda y fondo con parcela catastral 50213 36.”

C) “Urbana: franja de terreno situada en la C/ Solleric (Son Vida) señalada en el plano adjunto ©. Tiene una cabida de SESENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (63,69 M2). Confronta: por el frente, con la calle Solleric; por la derecha, con la parcela catastral 50213 36; por la izquierda, con parcela catastral 50213 18; i por el fondo, en parte con la parcela catastral 50213 36 y en parte con la 50213 18”.

D) “Urbana: franja de terreno situada en la C/ Solleric (Son Vida) señalada en el plano adjunto (D). Tiene una cabida de TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (36,51 M2). Confronta: por el frente, con la C/ Solleric; por la derecha, fondo e izquierda con la parcela catastral 50213 18”.

Pertenecen al Ayuntamiento en virtud de la escritura pública de cesión otorgada por SON VIDA SA en fecha 21 de diciembre de 1988 ante el notario Jaime Cerdó Serra. Formaban parte de los viales mencionados y han devenido parcelas sobrantes como consecuencia de nueva alineación, y consecuentemente, bienes patrimoniales en virtud del art. 8.4 del Real decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las entidades locales. No están inscritas en el Registro de la Propiedad ni tienen referencia catastral. Mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno de día 28.3.2018 se han incluido en el Inventario municipal de bienes con el número 1510 de expediente. Estos terrenos están libres de cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes.

La entidad solicitante es la única propietaria confrontante de estas parcelas sobrantes, concretamente, es titular de las fincas registrales números 73636 i 73637 que tienen asignadas las referencias catastrales 5021318DD6852A0001SS i 5021336DD6852A0001TS, respectivamente. Ambas están inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma en el Tomo 4350, libro 1143, folios 217 i 219, respectivamente.

SEGUNDO.- El precio de esta compraventa es de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (34.652,13€).

TERCERO.- Someter este expediente de enajenación a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo que dispone el art. 137.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local las Illes Balears.

CUARTO.- Facultar al Muy Honorable Sr. Alcalde para la firma de la escritura pública correspondiente.

QUINTO.- Comunicar este acuerdo al Consell de Mallorca, remitiéndole una copia autenticada del expediente.”





Se publica a efectos de reclamaciones. El expediente estará expuesto en la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento durante UN MES a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 27 de julio de 2018

El jefe del departamento en virtud del Decreto

núm. 3000/2014 de 26.02.2014 publicado en el BOIB núm. 30 de 04.03.2014

Juan Carlos Sastre Sastre

